ADMU/DICON/RRHH/avr.-

PUENTE ALTO, 20 DIC. 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

EX. PERS.: N° 281 **/ VISTOS:** Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en Titulo II, Artículos 15 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1) El Reglamento Nº 32 de fecha 03 de octubre del 2018, que fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Puente Alto, publicada en el Diario Oficial de fecha 28 de Diciembre del año 2018.

2) La necesidad del servicio de proveer cargos vacantes de la Planta Municipal que más adelante se indica y que no han sido provistos por un titular.

3) El Artículo 16 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4) Reglamento Nº 34 sobre Bases de Selección de Concurso Público, de fecha 25 de abril del 2019 aprobado por el Concejo Municipal conforme a certificado 397-C de fecha 25 de abril de 2019.

5) y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 Y 63 del Texto Refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

APRUEBANSE a través del presente decreto Alcaldicio las Bases Administrativas que establecen las condiciones y pautas técnicas para efectuar el Llamado a Concurso Público, para proveer 332 cargos vacantes de la Planta Municipal.

PLANTA	CARGO	GRADO	CANTIDAD DE CARGOS	UNIDAD DE DESEMPEÑO	REQUISITOS
DIRECTIVO	Director de Informática	GRADO 4	1		Lo establecido en la Ley 18.883
DIRECTIVO	Director Recursos Humanos	GRADO 4	1		Lo establecido en la Ley 18.883
DIRECTIVO	Director Comunicaciones Alcaldía	GRADO 4	1		Título Profesional de Periodista, con a lo menos 5 años de experiencia en el área de las comunicaciones y experiencia en el sector público. Con post título en el área de comunicaciones.

DIRECTIVO	Director de Operaciones y Emergencias	GRADO 4	1		Lo establecido en la Ley 18.883
DIRECTIVO	Director de Social	GRADO 4	1		Lo establecido en la Ley 18.883
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 5	1	ASESORIA JURIDICA	A1 / Título Profesional de Abogado con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 5	1		A2 / Título de Abogado, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 5	1		A3 / Título Profesional de Licenciado en Historia, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal, y a lo menos 5 años en el área cultural y RRPP.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 6	1		A4 / Título Profesional de Licenciado en Historia con Magister en Desarrollo Urbano, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 6	1		A5 / Título Profesional de Constructor Civil, con a lo menos 5 años de experiencia laboral Municipal en parques y jardines.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 6	1	ASESORIA JURIDICA	A6 / Título de Abogado con a lo menos 5 años de experiencia en el área del Derecho Civil y/o Administrativo.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 6	1	DIDECO	A7 / Título Profesional de Trabajador Social, con a lo menos 4 años de experiencia en jefatura de programas y proyectos sociales, con experiencia de trabajo en el área de mujer y familia.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 7	1	DISO	A/8 Título Profesional de Abogado, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 7	1	ASESORIA JURIDICA	A9 / Título Profesional de Abogado con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y a lo menos 3 años de experiencia en materias de derecho municipal y administrativo
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 7	1	DOM	A10 / Título Profesional de Arquitecto, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y a lo menos 5 años de experiencia como Arquitecto revisor.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 7	1		A11 / Título Profesional de Arquitecto, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y a lo menos 3 años de experiencia profesional en DOM.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 7	1	ASESORIA JURIDICA	A12 / Título Profesional de Abogado con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 7	1	DAF	A13 / Título Profesional de Contador Público y Auditor, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y al menos 5 años con experiencia en procesos contables del área municipal y normas internacionales contables del sector público (NICSP-CGR)
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 8	1	CONTROL	A14 / Título Profesional de Ingeniero en Gestión, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal, en control presupuestario, con experiencia en fiscalización de los gastos municipales en el área social. Conocimiento de NICSP.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 8	1	CONTROL	A/15 Título Profesional de Ingeniero en Gestión, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal en control financiero y presupuestario, con experiencia en fiscalización de programas públicos.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 8	1	CONTROL	A16 / Título Profesional de Contador Auditor, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal en control presupuestario y financiero en el sector municipal; auditorías operativas y con acreditación en mercado público
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 8	1	DAF	A17 / Título Profesional de Ingeniero Civil Industrial, mención sistema de Gestión, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal, al menos 5 años con experiencia en adquisición; con acreditación vigente en mercado público.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 8	1	DAF	A18 / Título Profesional de Administrador Público, con 5 años de experiencia municipal en compras públicas y control de gestión.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 8	1	DIDECO	A19 / Título Profesional de psicólogo, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal.

PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 8	1	RRHH	A20 / Título Profesional de Ingeniero en Prevención de Riesgo, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y al menos 5 años con experiencia en fiscalizaciones Municipales.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 8	1	RRHH	A21 / Título Profesional de Ingeniero en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 8	1	DOM	A22 / Título Profesional de Arquitecto, con a lo menos 3 años de experiencia en Dirección de Obras Municipales como arquitecto revisor y/o inspector de obras
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 8	1	DOM	A23 / Título Profesional de Arquitecto con al menos 3 años de experiencia profesional en Dirección de obras municipales
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 8	1	DOM	A24 / Título Profesional de Arquitecto con al menos 3 años de experiencia profesional en Dirección de obras municipales
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 8	1	DOM	A25 / Título Profesional de Arquitecto con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y al menos 5 años de experiencia como arquitecto revisor y archivo digital de expedientes DOM.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 8	1	DIDECO	A26 / Título Profesional de Ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas con a lo menos 5 años de experiencia en el área municipal.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 8	21		G1 / Lo establecido en la Ley 18.883
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 9	1	CONTROL	A27 / Título Profesional de Ingeniero en Gestión, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal, en Control Presupuestario y financiero en el sector municipal; recursos humanos y auditorías operativas.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 9	1	CONTROL	A28 / Título Profesional de Contador Auditor, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal en Control Presupuestario y financiero, en el sector municipal y auditorías operativas
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 9	1	RRHH	A29 / Título Profesional, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y al menos 5 años en el ámbito de Bienestar como Control de Gestión Financiero y Presupuestario.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 9	1	TRANSITO	A30 / Título Profesional con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y al menos 5 años en estudios viales.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 9	1	DISO	A31 / Título Profesional Abogado, con post título en litigación estratégica.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 9	1	DAF	A32 / Título Profesional de Administrador Público, con a lo menos 3 años de experiencia laboral municipal.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 9	1	DOM	A33 / Título Profesional de Arquitecto con al menos 3 años de experiencia profesional en Dirección de obras municipales
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 9	1	DOM	A34 / Título Profesional de Arquitecto con al menos 3 años de experiencia profesional en Dirección de obras municipales
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 9	20		G2 / Lo establecido en la Ley 18.883
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 10	1	DAF	A35 / Título Profesional de Ingeniero en Administración de Empresas, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y a lo menos 5 años en procesos de ingresos y egresos de boletas de garantías.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 10	1	DIDECO	A36 / Título Profesional Trabajador Social, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y al menos 5 años de experiencia en el área de fomento productivo. Capacitación acreditada en Políticas Públicas para mejoras en la empleabilidad.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 10	1	DIDECO	A37 / Título Profesional de Terapeuta Ocupacional, con a lo menos 5 años de experiencia en el área de discapacidad.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 10	1	DIDECO	A38 / Título Profesional de Psicólogo, con al menos 5 años de experiencia en el ámbito municipal en programas sociales.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 10	1	DAF	A39 / Título Profesional de Ingeniero Comercial a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal, con conocimientos contables, computacionales y Ley de Rentas Municipales

PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 10	1	RRHH	A40 / Título Profesional de Ingeniero en Administración en RRHH, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y al menos 3 años de experiencia en RRHH, con conocimientos en capacitación, perfiles de cargo entre otros.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 10	1	TRANSITO	A41 / Título Profesional de Psicólogo, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal.
PROFESIONAL	PROFESIONAL	GRADO 10	24		G3 / Lo establecido en la Ley 18.883
	Profesional ley 15076 22 horas/ semanales	22 horas	3		G4 / Profesional Ley Nº 15.076 22 horas/ semanales
JEFATURA	JEFATURA	GRADO 8	1		A42 / Título técnico con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y al menos 5 años de experiencia en adquisiciones, compras públicas, acreditación en mercado público, cursos aprobados de supervisor, administrador o comprador.
JEFATURA	JEFATURA	GRADO 8	5		G5 / Lo establecido en la Ley 18.883
JEFATURA	JEFATURA	GRADO 9	5		G6 / Lo establecido en la Ley 18.883
JEFATURA	JEFATURA	GRADO 10	1	TRANSITO	A43 / Título técnico con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y al menos 5 años de experiencia en permisos de circulación.
JEFATURA	JEFATURA	GRADO 10	3		G7 / Lo establecido en la Ley 18.883
JEFATURA	JEFATURA	GRADO 11	2		G8 / Lo establecido en la Ley 18.883
JEFATURA	JEFATURA	GRADO 12	1		A44 / Título Técnico en asistencia social, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y al menos 5 años de experiencia en fomento productivo.
JEFATURA	JEFATURA	GRADO 12	5		G9 / Lo establecido en la Ley 18.883
TECNICOS	TECNICO	GRADO 10	1	TRANSITO	A45 / Título técnico en prevención de riesgo con a lo menos 3 años de experiencia laboral municipal en licencias de conducir, con conocimiento en exámenes psicométrico y exámenes práctico.
TECNICOS	TECNICO	GRADO 10	1	TRANSITO	A46/ Título técnico de Asistente Ejecutivo y Gestión, con a lo menos 4 años de experiencia laboral municipal y al menos 3 años de experiencia en secretaría en licencia de conducir, con conocimientos en examen psicométrico.
TECNICOS	TECNICO	GRADO 10	1	DAF	A47 / Técnico en administración de empresas, mención en personal y finanzas con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y al menos 5 años con experiencia, adquisiciones y personal, con acreditación vigente en mercado público y conocimiento Ley de Rentas municipales.
TECNICOS	TECNICO	GRADO 10	2		G10 / Lo establecido en la Ley 18.883
TECNICOS	TECNICO	GRADO 11	1	ALCALDIA	A48 / Título Técnico, con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y al menos 5 años de experiencia en el área de alcaldía. Con conocimientos de Ley Lobby y transparencia
TECNICOS	TECNICO	GRADO 12	1	DAF	A49 / Título Técnico de contador con a lo menos 5 años de experiencia laboral municipal y a lo menos 5 años de experiencia en la Ley de rentas municipales, con conocimientos en patentes comerciales y derecho de aseo.
TECNICOS	TECNICO	GRADO 12	1	ADMINISTRACION MUNICIPAL	A50 / Titulo técnico Jurídico, con a lo menos 5 años de experiencia municipal en área de jurídico y administración municipal.
TECNICOS	TECNICO	GRADO 12	16		G11 / Lo establecido en la Ley 18.883
TECNICOS	TECNICO	GRADO 13	22		G12 / Lo establecido en la Ley 18.883

TECNICOS	TECNICO	GRADO 14	12		G13 / Lo establecido en la Ley 18.883
TECNICOS	TECNICO	GRADO 15	18		G14 /Lo establecido en la Ley 18.883
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	GRADO 13	18		G15 / Lo establecido en la Ley 18.883
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	GRADO 14	13		G16 / Lo establecido en la Ley 18.883
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	GRADO 15	5		G17 / Lo establecido en la Ley 18.883
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	GRADO 16	7		G18 / Lo establecido en la Ley 18.883
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	GRADO 17	6		G19 / Lo establecido en la Ley 18.883
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	GRADO 18	5		G20/ Lo establecido en la Ley 18.883
AUXILIARES	AUXILIAR	GRADO 14	12		G21 / Lo establecido en la Ley 18.883
AUXILIARES	AUXILIAR	GRADO 15	17		G22 / Lo establecido en la Ley 18.883
AUXILIARES	AUXILIAR	GRADO 16	11		G23 / Lo establecido en la Ley 18.883
AUXILIARES	AUXILIAR	GRADO 17	3		G24 / Lo establecido en la Ley 18.883
AUXILIARES	AUXILIAR	GRADO 18	20		G25 / Lo establecido en la Ley 18.883
AUXILIARES	AUXILIAR	GRADO 19	2		G26 / Lo establecido en la Ley 18.883

BASES ADMINISTRATIVAS

a) Las presentes bases tienen como objeto, establecer las condiciones y pautas técnicas para efectuar el concurso tendiente a proveer el (los) cargo (s) vacante (s) de la Planta Municipal antes mencionado.

b) El concurso se publicará conforme al Artículo 18 de la Ley 18.883, en el Diario la Tercera, el día 20 de diciembre año 2019.

c) La recepción de antecedentes curriculares será en la Oficina de Partes ubicada en Avda. Concha y Toro 1820.

- Para los Escalafones Administrativos y Auxiliares se recibirán los antecedentes desde el día 23 de diciembre y hasta el 06 de enero del año 2020 entre las 9:00 y las 17:00 horas.

Los días 24 y 31 de diciembre, la recepción de antecedentes se realizara hasta las 12:00 horas. (*Art. 68 Ley Nº 18.883*) en of. De Partes anteriormente señalada.

- Para los Escalafones Jefatura y Técnicos, los antecedentes se recibirán desde el día 27 de enero de 2020 hasta el día 05 de febrero de 2020. Entre las 9:00 y las 17:00 horas

- Para los Escalafones Directivos y Profesionales los antecedentes serán recepcionados desde el día 24 de febrero hasta el día 04 de marzo de 2020 entre las 9:00 y las 17:00 horas.

d) Todos los antecedentes que se acompañan a la postulación, se deben presentar en original o en fotocopia en sobre cerrado, dirigido a la Municipalidad de Puente Alto indicando Concurso Público, nombre del postulante, grado y cargo al que postula. No se recibirán postulaciones con antecedentes incompletos y una vez cerrado el plazo de recepción de antecedentes, no se podrá recibir nuevas postulaciones, como tampoco se aceptarán postulaciones por fax o correo electrónico.

Los antecedentes no serán devueltos una vez terminado el concurso.

e) Los/as postulantes deberán cumplir con los siguientes Requisitos Generales establecidos en el Artículo 10 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales:

- Ser ciudadano
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener Salud compatible con el desempeño del cargo (este requisitos solo deberá acreditarlo el postulante seleccionado)
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo lo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.

f) Los antecedentes que deben acompañar los postulantes a su postulación, son los siguientes:

- Currículum Vitae
- Certificado de Nacimiento en original.
- Certificado de Situación Militar al día, si procede.
- Antecedentes de Estudios (Títulos conferidos en la calidad de Profesional o Técnico según Corresponda).
- Declaración Jurada Simple que cumple con los requisitos previstos en el Artículo 10 de la Ley 18.883, y que no se encuentra afecto a las causales de inhabilidad, señalada en la Ley Nº 19.653, sobre Probidad Administrativa (Anexo 4).
- Documentos que acrediten cursos de especialización y/o perfeccionamiento (Original o Fotocopia Simple).

- Certificados que acrediten experiencia laboral y funciones desempeñadas (Original o Fotocopia Simple).
- Ficha de postulación debidamente firmado (cargo/anexo))

g) La Comisión de Selección del Concurso está integrada por los siguientes cargos: el Administrador Municipal y por los 2 primeros Directores de la Planta Directivos Grado 3, que siguen en el orden jerárquico de acuerdo al Escalafón de Merito vigente, conjuntamente con la Directora de Recursos Humanos.

h) La comisión realizará una pre selección de los postulantes del concurso público en base a lo establecido en el párrafo 4to artículo 1 y siguientes del Reglamento Nº 34, además del cumplimiento de todos los requisitos que exige el llamado a concurso público.

g) Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para efectos de adaptarlos y así garantizar la no discriminación por esta causa.

i) El procedimiento de selección del concurso será el siguiente:

La Comisión de Concurso Público una vez aplicada la Pauta de Evaluación de los factores de Estudios, cursos de formación, capacitación y experiencia laboral citará solo a los postulantes preseleccionados, conforme a los resultados obtenidos. Conforme a al siguiente calendario

Para los cargos **Administrativos y Auxiliares** las Pruebas se realizarán el día 3 de Febrero del 2020 en el Edificio Institucional ubicado en Avda. Concha y Toro 1820 , previa citación.

Para los cargos de **Técnicos y Jefaturas** las Pruebas se realizarán el día 02 de Marzo del 2020 en el Edificio Institucional ubicado en Avda. Concha y Toro 1820

Para los cargos **Profesionales** se realizaran las Entrevistas de Selección a contar del 3 de Abril al día 09 de Abril de 2020.

De corresponder a **Cargos Genéricos**, serán asignados a unidades municipales, según necesidad del servicio, y evaluados en relación a los perfiles de cargo asociados a las distintas áreas municipales.

El porcentaje de ponderación de los referidos factores será el siguiente:

I. Planta Profesionales:
   a. Estudios, cursos de formación y capacitación: 20%
   b. Experiencia Laboral: 20%
   c. Aptitudes Especificas para desempeñar el cargo:
      i. Entrevista: 35%
      ii. Test de habilidades 25%

II. Planta Jefatura y Técnicos
   a. Estudios, cursos de formación y capacitación: 20%
   b. Experiencia Laboral: 20%
   c. Aptitudes Especificas para desempeñar el cargo:
      i. Entrevista/Prueba 35%

ii. Test de habilidades / Conocimientos 25%

III. Planta Administrativa y Auxiliar
   a. Estudios, cursos de formación y capacitación: 20%
   b. Experiencia Laboral: 20%
   c. Aptitudes Especificas para desempeñar el cargo:
      i. Test de habilidades 25%
      ii. Prueba de Conocimientos 35%

Se considerarán idóneos para el cargo aquellos postulantes que una vez ponderados el total de los factores alcancen un mínimo de 60% de la tabla de evaluación profesional, en el nivel jefaturas y técnicos sobre el 50% y de un 45% mínimo en el nivel de administrativos y auxiliares.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Para los cargos Auxiliares y Administrativos la resolución del Concurso corresponderá al día Miércoles 19 de Febrero del año 2020.

Para los cargos de Jefaturas y Técnicos la resolución del Concurso corresponderá al día 18 de Marzo del año 2020.

Para los cargos de Profesionales, la resolución del Concurso corresponderá al día 24 de Abril de 2020

Una vez seleccionado el postulante que ocupara el cargo, el Departamento de Administración de Personas municipal notificará de esta resolución al interesado, mediante una notificación firmada por el Secretario Municipal.

El nombramiento se cursara a partir del día 01 del mes siguiente a la fecha de resolución de concurso.

Publíquese las bases del concurso y sus anexos en la página de Transparencia del Municipio y en www.mpuentealto.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Lo que comunico para conocimiento y fines pertinentes

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ALCALDE

CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

ANEXO 1

FICHA DE POSTULACIÓN CONCURSO PÚBLICO

ESCALAFÓN AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO

SR. ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
PRESENTE

En consideración al llamado a Concurso Público, vengo a postular al cargo que a continuación señalo, para lo cual adjunto mi Curriculum Vitae y documentos que hacen exigibles en las respectivas Bases del Concurso.

ANTECEDENTES DEL /A POSTULANTE:

APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____

NOMBRE COMPLETO: _____ RUT: _____

DIRECCIÓN PARTICULAR: _____

TELEFONO PARTICULAR Y/O TELÉFONO MÓVIL: _____

PLANTA / GRADO / CARGO AL QUE POSTULA:

PLANTA AUXILIAR / CARGO AUXILIAR
(MARQUE LOS CARGOS A LOS CUALES POSTULA CON SU CÓDIGO RESPECTIVO)

CRADO: **14** ☐ **15** ☐ **16** ☐ **17** ☐ **18** ☐ **19** ☐

CÓDIGO: **G21** ☐ **G22** ☐ **G23** ☐ **G24** ☐ **G25** ☐ **G26** ☐

PLANTA ADIMINISTRATIVA / CARGO ADMNISTRATIVO
(MARQUE LOS CARGOS A LOS CUALES POSTULA CON SU CÓDIGO RESPECTIVO)

CRADO: **13** ☐ **14** ☐ **15** ☐ **16** ☐ **17** ☐ **18** ☐

CÓDIGO: **G15** ☐ **G16** ☐ **G17** ☐ **G18** ☐ **G19** ☐ **G20** ☐

FECHA DE RECEPCIÓN OF. PARTES: _____

FECHA DE RECEPCIÓN RR.HH.: _____

INDIQUE SI PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD QUE LE PRODUZCA ALGUN IMPEDIMENTO O DIFICULTAD EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN QUE SE APLICARÁN.

SI: ☐ NO: ☐

SI LA RESPUESTA ES SI, INDIQUE: _____

DECLARO QUE LA PRESENTE POSTULACIÓN IMPLICA MI ACEPTACIÓN INTEGRA Y TOTAL DE LAS BASES DEL CONCURSO.

_____

FIRMA DECLARANTE

ANEXO 2

FICHA DE POSTULACIÓN CONCURSO PÚBLICO

ESCALAFÓN TÉCNICO Y JEFATURA

SR. ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
PRESENTE

En consideración al llamado a Concurso Público, vengo a postular al cargo que a continuación señalo, para lo cual adjunto mi Curriculum Vitae y documentos que hacen exigibles en las respectivas Bases del Concurso.

ANTECEDENTES DEL /A POSTULANTE:

APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____

NOMBRE COMPLETO: _____ RUT: _____

DIRECCIÓN PARTICULAR: _____

TELEFONO PARTICULAR Y/O TELÉFONO MÓVIL: _____

PLANTA / GRADO / CARGO AL QUE POSTULA:

PLANTA TÉCNICO / CARGO TÉCNICO
(MARQUE LOS CARGOS A LOS CUALES POSTULA CON SU CÓDIGO RESPECTIVO)

CRADO: **10** ☐ **11** ☐ **12** ☐ **13** ☐ **14** ☐ **15** ☐

CÓDIGO: **A45** ☐ **A46** ☐ **A47** ☐ **A48** ☐ **A49** ☐ **A50** ☐

G10 ☐ **G11** ☐ **G12** ☐ **G13** ☐ **G14** ☐

PLANTA JEFATURA / CARGO JEFATURA
(MARQUE LOS CARGOS A LOS CUALES POSTULA CON SU CÓDIGO RESPECTIVO)

CRADO: **8** ☐ **9** ☐ **10** ☐ **11** ☐ **12** ☐

CÓDIGO: **A42** ☐ **A43** ☐ **A44** ☐

G5 ☐ **G6** ☐ **G7** ☐ **G8** ☐ **G9** ☐

FECHA DE RECEPCIÓN OF. PARTES: _____

FECHA DE RECEPCIÓN RR.HH.: _____

INDIQUE SI PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD QUE LE PRODUZCA ALGUN IMPEDIMENTO O DIFICULTAD EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN QUE SE APLICARÁN.

SI: ☐ NO: ☐

SI LA RESPUESTA ES SI, INDIQUE: _____

DECLARO QUE LA PRESENTE POSTULACIÓN IMPLICA MI ACEPTACIÓN INTEGRA Y TOTAL DE LAS BASES DEL CONCURSO.

_____

FIRMA DECLARANTE

ANEXO 3

FICHA DE POSTULACIÓN CONCURSO PÚBLICO

ESCALAFÓN PROFESIONAL Y LEY 15.076

SR. ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
PRESENTE

En consideración al llamado a Concurso Público, vengo a postular al cargo que a continuación señalo, para lo cual adjunto mi Curriculum Vitae y documentos que hacen exigibles en las respectivas Bases del Concurso.

ANTECEDENTES DEL /A POSTULANTE:

APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____

NOMBRE COMPLETO: _____ RUT: _____

DIRECCIÓN PARTICULAR: _____

TELEFONO PARTICULAR Y/O TELÉFONO MÓVIL: _____

PLANTA / GRADO / CARGO AL QUE POSTULA:

PLANTA PROFESIONAL
(MARQUE LOS CARGOS A LOS CUALES POSTULA CON SU CÓDIGO RESPECTIVO)

CRADO: **5** ☐ **6** ☐ **7** ☐ **8** ☐ **9** ☐ **10** ☐

CÓDIGO: **A1** ☐ **A2** ☐ **A3** ☐ **A4** ☐ **A5** ☐ **A6** ☐ **A7** ☐
A8 ☐ **A9** ☐ **A10** ☐ **A11** ☐ **A12** ☐ **A13** ☐
A14 ☐ **A15** ☐ **A16** ☐ **A17** ☐ **A18** ☐ **A19** ☐
A20 ☐ **A21** ☐ **A22** ☐ **A23** ☐ **A24** ☐ **A25** ☐
A26 ☐ **A27** ☐ **A28** ☐ **A29** ☐ **A30** ☐ **A31** ☐
A32 ☐ **A33** ☐ **A34** ☐ **A35** ☐ **A36** ☐ **A37** ☐
A38 ☐ **A39** ☐ **A40** ☐ **A41** ☐
G1 ☐ **G2** ☐ **G3** ☐

PLANTA LEY PROESIONAL LEY 15.076 22 HORAS
(MARQUE LOS CARGOS A LOS CUALES POSTULA CON SU CÓDIGO RESPECTIVO)

CRADO: **LEY 15.076** ☐ **G4** ☐

INDIQUE SI PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD QUE LE PRODUZCA ALGUN IMPEDIMENTO O DIFICULTAD EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN QUE SE APLICARÁN.

SI: ☐ NO: ☐

SI LA RESPUESTA ES SI, INDIQUE:

FECHA DE RECEPCIÓN OF. PARTES: _____

FECHA DE RECEPCIÓN RR.HH.: _____

DECLARO QUE LA PRESENTE POSTULACIÓN IMPLICA MI ACEPTACIÓN INTEGRA Y TOTAL DE LAS BASES DEL CONCURSO.

_____

FIRMA DECLARANTE